



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR**  
**COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2023-MDHR/CS-1**

Objeto de la Convocatoria: Contratación de la EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO DEL CASERIO DE URANCHACRA DEL DISTRITO DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" – CUI N°2578485

En las Instalaciones de la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Huantar, ubicado en la Plaza de Armas S/N, distrito de Huantar, provincia de Huari, departamento de Ancash siendo las 11:00 horas del día 18 de julio de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorándum de Gerencia Municipal N°050-2023-MDHR/GM, de fecha 29 de junio de 2023, conformado por:

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente titular	ALBERTO TINOCO LEON	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer Miembro titular	FILOMENO EUSEBIO MENACHO LAZARO	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
Segundo Miembro titular	FREDDY ARTURO COLLAZOS RODRÍGUEZ	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

Conforme al artículo 44° del reglamento de ley de contrataciones del estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2023-MDHR/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO DEL CASERIO DE URANCHACRA DEL DISTRITO DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" – CUI N°2578485, con un valor referencial de S/ 1,401,484.11 (Un Millón cuatrocientos un mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 11/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indica en el costo total de la ejecución de la obra y con el termino de referencia de acuerdo al capítulo III de las Bases Integradas, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

**PRIMERO:** El Comité de Selección establece los criterios para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado y modificatorias en sus artículos 52° Contenido mínimo de las ofertas, artículo 73° presentación de ofertas, artículo 74° evaluación de ofertas, artículo 75° calificación, artículo 91° solución en caso de empate y artículo 76° otorgamiento de la buen pro, de la siguiente manera:

**Admisión.** - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

**Evaluación.** - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el puntaje y la orden de prelación.

**Calificación.** - La calificación del participante según orden de prelación que se determinó en la evaluación económica y/u otros factores de evaluación para determinar si el postor califica o no califica.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Solución en Caso de Empate.** - En caso que dos o más ofertas empaten se procederá de acuerdo a lo estipulado en el artículo 91° del reglamento de ley de contrataciones del estado, en caso de sorteo el orden para iniciar el sorteo será de acuerdo a la fecha y hora de registro.

**Buena Pro.** - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y tenga la condición de calificado se le adjudicará la Buena Pro.

**SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES,** Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto PRIMERO, el comité hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado catorce (14) participantes inscritos válidos. De acuerdo al siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20227662108	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES CYSMA S.R.L.	12/07/2023	Válido		12/07/2023	20227662108	
2	Proveedor con RUC	20365181111	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	05/07/2023	Válido		05/07/2023	20365181111	
3	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	05/07/2023	Válido		05/07/2023	20407863250	
4	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20486554160	
5	Proveedor con RUC	20515807617	CORPORACION HORIZONTE SOCIEDAD ANONIMA CERRDA - CORPORACION HORIZONTE S.A.C.	09/07/2023	Válido		09/07/2023	20515807617	
6	Proveedor con RUC	20517230821	CORPORACION J&I INGENIEROS S.A.C.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20517230821	
7	Proveedor con RUC	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	06/07/2023	Válido		06/07/2023	20530258620	
8	Proveedor con RUC	20531035535	SOSAGER S.R.L.	05/07/2023	Válido		05/07/2023	20531035535	
9	Proveedor con RUC	20531075596	TRANSPORTES TURISMO CHAVIN E.I.R.L.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20531075596	
10	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	05/07/2023	Válido		05/07/2023	20542059291	

14 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10, Página 1 de 2

1 2 3 4 5

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20600021711	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES SAN ANTONIO DE PADUA E.I.R.L.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20600021711	
12	Proveedor con RUC	20600357892	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20600357892	
13	Proveedor con RUC	20603938446	LC KELOR S.A.C. - KELOR S.A.C.	06/07/2023	Válido		06/07/2023	20603938446	
14	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20608705334	

14 registros encontrados, mostrando 4 registros, de 11 a 14, Página 2 de 2

1 2 3 4

**TERCERO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS,** Acto seguido, se procedió a verificar la presentación de oferta del postor que se encuentra en el estado de ENVIADO y válido, teniendo como resultado uno (01) postor que presentaron su oferta, la cual se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20531075596	CONSORCIO YERUPAJÁ	13/07/2023	16:36:52	20531075596	13/07/2023	16:42:11	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1, Página 1 de 1

**CUARTO: ADMISIÓN DE LA OFERTA.** - Acto seguido, se procedió a descargar las propuestas ofertadas por los participantes cuyo archivo se encuentra digitalizado a través del SEACE y en estado enviado y válido, para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar la ADMISIÓN DE LA OFERTA.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, teniendo el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISIÓN DE OFERTAS	
Descripción de documentos	Postores CONSORCIO YERUPAJÁ
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <i>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</i>	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si cumple
g) El precio de la oferta en SOLES y: ü El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ü Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesorio, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	Si cumple
<b>CONDICIÓN DEL POSTOR</b>	<b>ADMITIDO</b>

**QUINTO: EVALUACIÓN DE LA OFERTA,** Acto seguido se procedió a realizar la EVALUACIÓN DE LA OFERTA económica de la oferta admitida, para determinar el Puntaje Obtenido cuyo resultado es el siguiente:

FACTOR DE EVALUACION	POSTORES
	CONSORCIO YERUPAJÁ
PRECIO OFERTADO	1,401,484.11
PUNTAJE TOTAL	100.00
BONIFICACIÓN anexo 08	00.00
PUNTAJE FINAL	100.00
Orden de prelación	1°

(\*) El postor presenta el anexo N°08; PERO NO CORRESPONDE PARA EL PRESENTE PROCESO.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR**  
**COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**SEXTO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, A continuación, al haberse verificado los requisitos de admisibilidad y evaluación de la oferta presentada, se cuenta que el postor cumplió con las dos etapas anteriormente descritas, por lo cual se procede a VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN como sigue:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
<b>A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	De conformidad con el numeral 9.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>A.1 Equipamiento Estratégico</b>	
<b>A.2 Calificaciones del Plantel Profesional Clave - Formación Académica del Plantel Profesional Clave</b>	
<b>A.3 Experiencia del Plantel Profesional Clave</b>	
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	cumple
<b>CONDICIÓN DEL POSTOR</b>	<b>CALIFICA</b>

De la verificación de los requisitos de calificación establecidos en las bases del procedimiento de selección, presentado por los postores, el postor **CONSORCIO YERUPAJÁ**, cumple con lo señalado en las bases integradas por lo tanto CALIFICA.

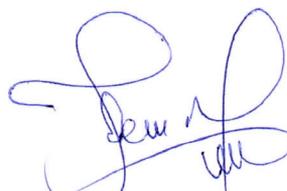
Seguidamente, el Comité de Selección en observancia del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede a otorgar la buena pro según el orden de prelación y por consiguiente acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** OTORGAR LA BUENA PRO según el orden prelación al postor **CONSORCIO YERUPAJÁ**, el mismo califica con los requisitos de calificación establecidos en las bases y se le da como ganador del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 15-2023-MDHR/CS - primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO DEL CASERIO DE URANCHACRA DEL DISTRITO DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" – CUI N°2578485, por el monto de **S/ 1,401,484.11 (Un Millón cuatrocientos un mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 11/100 Soles)**

**SEGUNDO:** Se procederá a remitir todo lo actuado a la Unidad de Logística, para su trámite correspondiente.

Siendo las 12:30 horas de la misma fecha, se dio por concluida la reunión firmando en señal de conformidad se firma la presente acta.

  
ALBERTO TINOCO LEON  
PRESIDENTE TITULAR

  
FILOMENO EUSEBIO MENACHO LAZARO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
FREDDY ARTURO COLLAZOS RODRÍGUEZ  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR